

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 27/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PMCAPCK
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/11/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.54 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la extensión de la Fecha de Vencimiento Final del Fideicomiso, así como de los Certificados Bursátiles por el periodo de un año a partir de la Fecha de Vencimiento Original, es decir, al 19 de diciembre de 2025 y, en consecuencia, realizar el canje del Título que ampara los Certificados Bursátiles en el Indeval y llevar a cabo los trámites correspondientes para obtener la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, en términos de lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera, inciso (a), numeral (8); inciso (iii) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, así como la notificación respectiva a través de EMISNET y se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites, obtener las autorizaciones e implementar las adecuaciones o modificaciones que, en su caso, solicite la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes, en la medida que se relacionen con lo anterior, que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a lo planteado en la asamblea.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Claudia Alicia García Ramírez, Cesar David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.